



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 402-19**

Comodoro Rivadavia, 18 JUN. 2019

**VISTO:**

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Tarpusunchj mujuta... el mundo andino y patagónico en Comodoro Rivadavia" (CUDAP N° 3543/2019), y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Brígida Baeza, docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que la propuesta incluye en la unidad ejecutora a: Lic. Carlos Barría Oyarzo, Lic. y Prof. Andrea Gago, Prof. Lorena Gatica, Dr. Antonio Díaz Fernández, Dr. Jorge Spíndola, Dra. Beatriz Escudero, Lic. Mónica Baeza, Lic. Letizia Vásquez, Dra. Liliana Figueroa, Prof. Guillermina Oviedo (responsables), Lic. Verónica Opazo (Profesional de Hábitat), Sr. Peregrino Escobar Guevara (Tallerista), Lic. Agustina García, Dra. Melissa Stocco, Sra. Cristina Mallfré (colaboradoras) Lucía Giménez, Ezequiel López, Patricia Pérez, Soledad Toledo, Giovanna Knollseisen (alumnas colaboradoras), Nadia Evelin Barrientos, Rocío Elizabeth Moreño, Camila Eluney Traipe, grupo Wayra del Instituto Superior Docente N° 802.

Que la misma tiene como objetivos: resignificar conocimientos del mundo andino e indígena regional orientados a la valorización de prácticas lúdicas y alimentarias a modo de construir espacios de interacción interculturales y; generar un espacio propicio para la enseñanza y aprendizaje de la lengua quechua, mediante la recuperación de saberes y prácticas acerca de los alimentos y platos "típicos" orientados a la socialización y el carácter comunitario que poseen las mismas en contextos rurales-indígenas.

Que el proyecto se desarrollará desde mayo a diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia. Cuenta con una carga horaria total de 30 horas presenciales y 20 horas no-presenciales.

Que se presenta como destinatarios a estudiantes, docentes, funcionarios, grupos migrantes.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, p.pdos.

...//



...2.-

POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Tarpusunchj mujuta... el mundo andino y patagónico en Comodoro Rivadavia" dirigido por la Dra. Brígida Baeza, a realizarse entre los meses de mayo a diciembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Brígida Baeza, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 402-19**

l.m.o  
r.o.s  
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente